RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 11/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA SICOM" LLAMADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.----------

Asunción, 07 de Abril de 2010.

VISTA:

El Acta de recomendación de Adjudicación, elevada por el Comité de Evaluación del proceso de Contratación Directa Nº 04/2010 llamado por LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, dependiente de la Presidencia de la República, para la **ADQUISICIÓN DE TONNER Y TINTA PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA SICOM.----------**

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de Contratación Directa Nº 04/2010 de que se trata ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Expediente Número 303.269 de fecha 10 de marzo de 2.010. ----------

Que el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se ha llevado a cabo en fecha 25 de marzo del 2009.----------

Que en fecha 31 de marzo del 2010, se ha concluido la Evaluación de las Ofertas recepcionadas y cuya recomendación de Adjudicación, al igual que las evaluaciones practicadas obran en el Acta respectivo, elevada a esta Secretaría de Estado;----------

Que la Ley Nro.2051/2003 Art. 36, Art 37. y su reglamentación Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 Art. 76 Art. 77,y el Decreto. PE Nº 5174/05 estipulan la formalización y suscripción de contratos para llamados de Compra Directa, y que la Ley Nº 3964/10 por la que se aprueba el Presupuesto General de la Nación y se asigna monto determinado al Objeto De Gasto mencionado para la presente contratación por la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;

EL MINISTRO SECRETARIO - EJECUTIVO

DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar la Adquisición de **TONER Y TINTAS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA SICOM**, como resultado del proceso de Contratación Directa Nº 04/2010, llamado por la Secretaria de Información (SICOM), (Exp. DNCP Nº 303.269) de conformidad al siguiente detalle:

RESOLUCIÓN UOC SICOM Nº 11/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTAS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA SICOM" LLAMADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.----------

MOLMAN S.A., por la suma total de guaraníes 14.952.520.- IVA incluido (GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE).--

PAPELERA GUAIRA S.R.L., por la suma de guaraníes 12.714.650.- IVA incluido.(GUARANIES DOCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA).----------

Articulo 2º. **EMITIR** la Orden de Compras, pertinente para la Adquisición de los Bienes adjudicados a la Firma **MOLMAN S.A.**, por el monto de G. **14.952.520.-** IVA incluido **(GUARANIES CATORCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS VEINTE)**; y a la Firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.** por el monto de G. **12.714.650.-** IVA incluido.**(GUARANIES DOCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA).-** ----------

Articulo 3º. Imputar el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), **por Ley 3964/10**, al Objeto de Gasto 340 Bines de Consumo de Oficina e Insumos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro de conformidad a las disponibilidades Presupuestarias.----------

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

AUGUSTO DOS SANTOS SILVA
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 021/2010

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION UOC SICOM Nº 11/2010 EN LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA SICOM" LLAMADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-------

Asunción, 23 de Abril de 2.010.-

VISTO:

El Acta de reevaluación del comité evaluador, en la cual se recomienda la adjudicación de los Lotes Nº 1 y 3 "Adquisición de Tóner para Impresoras y Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras, respectivamente, a la segunda oferta económica más baja, en el marco de la Contratación Directa Nº 04/2010 llamado por SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, dependiente de la Presidencia de la República, para la ADQUISICIÓN DE TONER Y TINTA PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA SICOM.- ----------

El Decreto 171 del 27 de agosto de 2008 "Por el cual se crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo..."en su Art. 5º inciso m. que faculta al Ministro – Secretario Ejecutivo a administrar los recursos presupuestados por la Ley de Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.- - - - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO:

Que en fecha 07 de abril de 2.010, fue emitida la Resolución UOC SICOM Nº 11/2010, en la que se adjudica la Adquisición de Tóner y Tinta para Fotocopiadoras e Impresoras de la SICOM como resultado del llamado a Contratación Directa Nº 04/2010 de la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), en los Lotes Nº 1 y 3 Adquisición de Tóner para Impresoras y Adquisición de Tóner para Fotocopiadoras, a la firma MOLMAN S.A. y que fuera comunicada a la misma en fecha 07 de abril del corriente.- - - - - - - - - - - - - - - - - -

Que en fecha 14 de abril de 2.010, la firma MOLMAN S.A. remite una nota en la que manifiesta la imposibilidad de suscribir la Orden de Compra para la provisión de los bienes, pues la cotización presentada en su oferta, específicamente en los lotes 1 y 3, es el resultado de un error involuntario en el tipeo y a su vez, detalla los nuevos precios por lotes a tener en cuenta.- - - - - - - - - - - - - - - - -

RESOLUCIÓN UOC SICOM N° 021/2010

"POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION UOC SICOM Nº 11/2010 EN LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010 "ADQUISICIÓN DE TÓNER Y TINTAS PARA FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS DE LA SICOM" LLAMADO POR LA SECRETARIA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN PARA DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.-------

POR TANTO, *en uso de sus atribuciones y cumplimiento de sus obligaciones;*

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1º **Rectificar** el Art. 1º de la Resolución UOC SICOM Nº 11/2010, respecto a la firma adjudicada en los Lotes Nº 1, 2 y 3 del proceso de Contratación Directa Nº 04/2010, llamado por la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, (Exp. DNCP Nº 303.269) quedando de la siguiente manera:----------
LOTES Nº 1,2 Y 3 a la firma "PAPELERA GUAIRA S.R.L.", con RUC Nº 80022417-5, por la suma total de G. 28.071.850.- (Guaraníes Veinte y Ocho Millones Setenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta Guaraníes).------
---

Art. 2º **Rectificar** el Art. 2º de la Resolución UOC SICOM Nº 09/2010, en la que se autoriza la emisión de Orden de Compra pertinente para la adquisición de los bienes adjudicados en los Lotes Nº 1, 2 y 3, quedando redactado a favor de la firma PAPELERA GUAIRA S.R.L., por el monto de **G. 28.071.850. (Guaraníes Veinte y Ocho Millones Setenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta)--------**

Art. 3º Imputar el monto resultante de la presente contratación, al presupuesto asignado a la Secretaria de Información y Comunicación para el Desarrollo (SICOM), **por Ley 3964/10**, al Objeto de Gasto 340 Bines de Consumo de Oficina e Insumos, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro de conformidad a las disponibilidades Presupuestarias.----------

Art. 4º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.- - - - - - - - - - - - - - - -

AUGUSTO DOS SANTOS SILVA
MINISTRO - SECRETARIO EJECUTIVO
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República